

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO:

"CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA TRABAJADORES DE LA EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A."

Siendo las 15:50 horas del día martes 14 de marzo del 2023, en la Oficina del Equipo de Logística de la EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A., se reunieron los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Gerencia General N° 0024-2023-EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.-GG, para dar inicio con el proceso de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro de los postores participantes al proceso de selección indicado líneas arriba, siguiendo los procedimientos establecidos en la normativa de contrataciones para el presente caso.

De la revisión en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, se tiene como registrado a:



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	14/02/2023	Válido	14/02/2023
2	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	15/02/2023	Válido	15/02/2023
3	Proveedor con RUC	20517207331	PROTECTA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	15/02/2023	Válido	15/02/2023
4	Proveedor con RUC	20600098633	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	15/02/2023	Válido	15/02/2023

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

En mérito a lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección establecido en las bases, 03 participantes presentaron sus ofertas vía electrónica, dentro del día y hora, tal y como se muestra en el cuadro adjunto:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20332970411	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	13/03/2023	23:24:57	13/03/2023	Enviado	Valido
2	20600098633	CRECER SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	13/03/2023	16:39:30	13/03/2023	Enviado	No valido
3	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	13/03/2023	18:21:39	13/03/2023	Enviado	Valido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

De las 03 ofertas cargadas a través de la plataforma del SEACE, se ha verificado que la oferta del postor CRECER SEGUROS S.A. se encuentra como oferta No Valida.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:

En la fecha prevista, se procede a la realizar las descargas de las ofertas presentadas y validas por los 02 postores restantes, lo cual luego de la revisión exhaustiva a los criterios establecidos en las bases que rigen para esta convocatoria, obtiene el siguiente resultado.

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	POSTOR 1	POSTOR 2
	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
1. Documentos para la admisión de la oferta	OFERTA	OFERTA
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta Cumple	Presenta Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta Cumple	Presenta Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta Cumple	Presenta Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta Cumple	Presenta Cumple
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Presenta Cumple	Presenta Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES, adjuntar obligatoriamente el Anexo 6.	S/.47,891.23	S/.59,457.24
CONDICION	ADMITIDO	ADMITIDO

ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con el numeral 74.1 del artículo 74 del Reglamento, en esta etapa consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Solo una vez admitidas las propuestas, el Órgano Encargado de las Contrataciones o Comité de Selección, aplicará los factores de evaluación previstos en las bases, y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor y la documentación sustentatoria presentada por el postor, en consecuencia, se tiene:

FACTORES DE EVALUACIÓN:

FACTOR	DESCRIPCION
A.- PRECIO	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>
	100 puntos
	PUNTAJE ECONOMICO

ITEM	POSTOR	PRECIO S/.	PUNTAJE	PRELACION
1	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	S/.47,891.23	100 PTOS	1
2	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	S/. 59,457.24	80.55 PTOS	2

ACTO DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, debe determinar si los postores admitidos, cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

NRO.	DETALLE	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS
A	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	CONDICION	CALIFICA	CALIFICA

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

ITEM	DETALLE	EVALUACION	CALIFICACION	OFERTA ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION FINAL	BUENA PRO
		ITEM I	ITEM I			
I	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	100 puntos	Califica	S/.47,891.23	1	BUENA PRO
II	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	80.55	puntos	S/. 59,457.24	2	

Que, en cumplimiento al Art. 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la Buena Pro al Postor **PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, por haber cumplido con la presentación de todos los documentos de requisito obligatorio, así como haber obtenido con 100 puntos y cumplido con la calificación de ofertas.

ÍTEM	DETALLE	POSTOR	BUENA PRO	CONSENTIMIENTO	IMPORTE SOLES
1	CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO VIDA LEY PARA TRABAJADORES DE LA EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A."	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	X		S/.47,891.23

No habiendo observaciones y siendo las 17:55 horas del mismo 14 de marzo del 2023, se firma la presente Acta en señal de conformidad de la Buena Pro.




C.P.C. Javier Flores Saenz
Miembro Titular




Lic. Marlene Medina Armestar
Presidente Titular




Lic. Katherine Moy Lama
Miembro Titular

